

Número Acuerdo: NO NECESARIO

Número de Sesión: **NO NECESARIO** 

Fecha de Acuerdo: 15/04/2025

Fecha Terminación del pedido: 25/04/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

No. de Evento: AA050GYR998T9025

bajo el: Art 42 frac. No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR998-T-90-2025

No. de Pedido: D5P0033

Elaboración: 15/04/2025 Impresion 15/04/2025

25/04/2025

Proveedor: ABASTECEDORA INTEGRAL ESPECIALIZADA, SA DE CV

No Requisición: 3719379102025034

Clasificación presupuestal:

Direccion: NUEVA CDA. DE SANTA CRUZ NUM. 10 LAS ARBOLEDAS CIUDAD DE

**MEXICO 13219 DISTRITO FEDERAL** 

Partida presupuestal:

Fecha de entrega:

21057001

R.F.C. AIE -090420-AE8

No. Proveedor: 00104501

AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Circ. 37

T.S. 15

U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega:

Loc. 19

Inm. 02

CJA

E. 0

1020

Descripción

Cantidad Unidad

Precio Importe Total

379 185 009600 01

CASSETTE PARA INCLUSION DE TEJIDOS CON TAPA. MATERIAL ACETAL POLIMERO DE ALTA DENSIDAD. PRESENTACION: CAJA CON 500 UNIDADES. NUMERO DE

2,015.00

398,970.00

CATALOGO: 03944010. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 533,819.0555

Marca: SIMPORT

Procedencia: CANADA

Tipo Presen: CJA

198

Cant Presen: 1

SUBTOTAL

398,970.00

I. V. A.

63,835.20

TOTAL

\$

462,805.20

( cuatrocientos sesenta y dos mil ochocientos cinco pesos 20/100 M.N.)

Area Requirente

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

IC. DANIEL HERRERA CABELLO DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Representante Leg

DRA. NATĪVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA

Página 1

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

Autorizacien (N1)



Número Acuerdo:

NO NECESARIO

Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha de Acuerdo: 15/04/2025

Loc. 19

Fecha Terminación del pedido:25/04/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

Circ. 37

No. de Evento: AA050GYR998T9025

bajo el: Art 42 frac.

No. Compranet AA-50-GYR-050GYR998-T-90-2025

No. de Pedido: D5P0033

Elaboración: 15/04/2025 Impresion15/04/2025

Proveedor: ABASTECEDORA INTEGRAL ESPECIALIZADA, SA DE CV

Dirección: NUEVA CDA. DE SANTA CRUZ NUM. 10 LAS ARBOLEDAS CIUDAD DE MEXICO

13219 DISTRITO FEDERAL

R.F.C. AIE -090420-AE8

No. Proveedor: 00104501

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

No Requisición: 3719379102025034

Inm. 02

Fecha de entrega: 25/04/2025

Partida presupuestal: 1020

21057001

Clasificación presupuestal:

T.S. 15

E. 0 U. 20 P. 0

"Clausula"

López Samano Virgilio Director Medico

oula 10364196 snital de Especialidades CMN Siglo XX

Area Requirente

Administrador de Contrato

JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador/

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFÉ DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autoriz

HERRERA CABELLO

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI\_MUNOZ DIRECTOR

Página 1



Número Acuerdo: NO NECESARIO

Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha de Acuerdo: 15/04/2025

Fecha Terminación del pedido:25/04/2025 | AA-50-GYR-050GYR998-T-90-2025

Loc. 19

Núm. Dictamen Presup: S/D

Circ. 37

No. de Evento: AA050GYR998T9025

bajo el: Art 42 frac.

No. de Evento:

No. de Pedido: D5P0033

Elaboración: 15/04/2025 Impresion 15/04/2025

Proveedor: ABASTECEDORA INTEGRAL ESPECIALIZADA, SA DE CV

Dirección: NUEVA CDA. DE SANTA CRUZ NUM. 10 LAS ARBOLEDAS CIUDAD DE MEXICO

13219 DISTRITO FEDERAL

R.F.C. AIE -090420-AE8 No. Proveedor: 00104501

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

No Requisición: 3719379102025034

Fecha de entrega: 25/04/2025

Partida presupuestal: 1020 21057001

Clasificación presupuestal:

Inm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

-CLAUSULAS PARA RECEPCION

- Y TRAMITE DE PEDIDOS
- 1.- DEL PEDIDO:
- 1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ó UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADÓ POR EL PROVEEDOR
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3,3 de este pedido.
- 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los articulos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el \_% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantia, de acuerdo a lo establecidoen en el articulo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 1.11 En el caso de que la garantia de cumplimiento se otorgue mediante fianza, debera expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto. 1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se debera seguir el procedimiento siguiente:

I.El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

- II.Dicho cheque deberá resguardado, a titulo de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes III.El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido.
- 1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Únidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados

Nat. 525132 Area Requirente BED. ESP. AECEM-23716

Lopez Samano Virgilio

Director Medico Matricula MAAF Houndal to Especialidades Ch

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISIICIONES Autorización (N1 C. DANIEL HERRERA CABELLO DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA

Página 1



NO NECESARIO Número Acuerdo:

Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha de Acuerdo: 15/04/2025

No. de Evento:

Fecha Terminación del pedido:25/04/2025 | AA-50-GYR-050GYR998-T-90-2025

Loc. 19

Núm. Dictamen Presup: S/D

Circ. 37

No. de Pedido: D5P0033

bajo el: Art 42 frac.

Elaboración: 15/04/2025 Impresion 15/04/2025

1020

E. 0

No. de Evento: AA050GYR998T9025

Proveedor: ABASTECEDORA INTEGRAL ESPECIALIZADA, SA DE CV

No Requisición: 3719379102025034

Dirección: NUEVA CDA. DE SANTA CRUZ NUM. 10 LAS ARBOLEDAS CIUDAD DE MEXICO

13219 DISTRITO FEDERAL

R.F.C. AIE -090420-AE8

No. Proveedor: 00104501

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES.

Partida presupuestal:

Inm. 02

21057001

Clasificación presupuestal:

T.S. 15

Fecha de entrega: 25/04/2025

U. 20 P. 0

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal

Dr. Francisco J. Avelar Garnica Jeje de Imagenologia

Difector Medico

Matricula 10364196

unital de Especialidades CMN Siglo XXI

Area Requirente

Administracor de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISIICIONES Autorización (N1) LIU. DANIEL HERRERA CABELLO

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Representante Leg

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA

Página 2

<sup>2.4</sup> Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto. 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

<sup>3.1</sup> El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.

<sup>3.2</sup> El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones. 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 20% por dia natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empague sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratandose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genericos intercambiables" deberan contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podra ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad minima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida util. 4 - DE LA FACTURACION:

<sup>4.2</sup> Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciónes de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.



Número Acuerdo: NO NECESARIO

Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha de Acuerdo: 15/04/2025

Fecha Terminación del pedido:25/04/2025

Loc. 19

Núm. Dictamen Presup: S/D

Circ. 37

No. de Evento: AA050GYR998T9025

bajo el: **Art 42 frac.** No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR998-T-90-2025

No. de Pedido: D5P0033

Elaboración: **15/04/2025** Impresion 15/04/2025

Proveedor: ABASTECEDORA INTEGRAL ESPECIALIZADA, SA DE CV

Dirección: NUEVA CDA. DE SANTA CRUZ NUM. 10 LAS ARBOLEDAS CIUDAD DE MEXICO

13219 DISTRITO FEDERAL

R.F.C. AIE -090420-AE8 No. Proveedor: 00104501

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

No Requisición: 3719379102025034

T.S. 15

Fecha de entrega: 25/04/2025

Partida presupuestal: 1020 21057001

Clasificación presupuestal:

Inm. 02

Página 1

E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS	OBSERVACIONES  REGIOI ORIGINAL MARCIAL  ALVADOR DOSTA
EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	O SEMAN I
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Masch Masch
HOMBRE BEE KEI KESENTANTE	16 EELLO VIGO
CARGO CARGO CARGO CARGO MARCIAL	0000
Daniel Da	LA DOL
KEPRESENTANTE LEBAL	Account the
FIRMA DE CONFORMIDAD	1/4.
MES DIA ANO	2015
FECHA 04 15 7075	14- MAYO-2025
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA	14.70
	Confidenciales en términos de la fracción I
Λ //	del Art. 113 de la LFTAIP.
Acad 7691Z siego I. Avelar Garrica	
Dr. Francisco	Contratos generados a partir del 21-03-25:
Mat. 625132  Mat. 625132  Mat. 625132  One Samano Virgilio	Art. 115 de la LGTAIP párrafo I.
Area Requirente	
Director Mischell 10364196	
The standard of Consolidation of Consolidation	
Administrator de Contrato  Comprador  Autorización (N1)	Representante Legal
C JOSE GERMAN GARZA OLMEDO LIC. FERNANDO CONTRETAS AJURIA LIC DANIEL HERRE JEFE DEL DEPARTAMIENTO DE ABASTECIMIENTO JEFE DE LA OPICINA DE AQUISICIONES DIRECTOR ADMIN	The state of the s